



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
UNIDAD UPN 096



La evaluación en la escuela primaria.

MARIA DEL ROCIO ROMERO MARTINEZ

México, D.F. 1999.



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
UNIDAD UPN 096

La evaluación en la escuela primaria.

MARIA DEL ROCIO ROMERO MARTINEZ

Tesina, opción ensayo, presentada
para obtener el título de
Licenciada en educación primaria.

México, D.F. 1999.

**DICTAMEN DEL TRABAJO PARA
TITULACION**

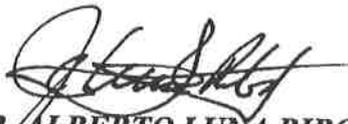
México, D. F., a 23 de octubre de 1999

**C. PROFRA. MARIA DEL ROCIO ROMERO MARTINEZ
P R E S E N T E**

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Titulación de esta Unidad y como resultado del análisis realizado a su trabajo, intitulado “ LA EVALUACION EN LA ESCUELA PRIMARIA ” opción TESINA (ENSAYO) a propuesta de la asesora Profra. LETICIA RODRIGUEZ SEGURA manifiesto a usted que reúne los requisitos académicos establecidos al respecto por la institución.

Por lo anterior, se dictamina favorable su trabajo y se autoriza a presentar su examen profesional.

**A T E N T A M E N T E
“EDUCAR PARA TRANSFORMAR”**



**PROFR. ALBERTO LUNA RIBOT
PRESIDENTE DE LA COMISION DE TITULACION
DE LA UNIDAD 096 D.F. NORTE.**



**S. E. P.
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
UNIDAD 096 D.F. NORTE**

DEDICATORIAS

A DIOS:

Por permitirme confiar en él.

Por escucharme en todo momento.

Por consolidar mis pasos y liberarme

De la angustia, por su misericordia,

Y perdón.

A MI HIJA ANGELA:

Por ser paciente conmigo,

Por permitirme ser su amiga,

Por ser la mejor.

A MIS PADRES:

Por su confianza ilimitada,

Por su apoyo y cariño.

A MAMA RITA Y MIS HERMANOS:
Porque hemos logrado unidad familiar
Y porque los amo.

A MIGUEL:
Por ser tan especial conmigo,
Por tantos años compartidos,
Y por impulsarme a terminar este trabajo.

A MIS PROFESORES:
A quienes recuerdo con mucho aprecio,
Marco, Soco, Lidia, Miguel, Saracho...
Pero en especial a Lety por enseñarme
A expresar mis inquietudes.

INDICE

	Pagina
Introducción	07
Capitulo 1 EVALUACION Y LAS CORRIENTES PEDAGOGICAS	09
1.1 CORRIENTES PEDAGOGICAS	09
1.1.1 Funcionalismo	10
1.1.2 Interaccionismo	11
1.1.3 Estructuralismo	12
1.2 MODELOS EDUCATIVOS	13
1.2.1 Didáctica tradicional	13
1.2.2 Tecnología educativa	13
1.2.3 Constructivismo	14
1.3 ENFOQUES DE EVALUACION	17
1.3.1 Juicio de experto	17
1.3.2 La evaluación idealista	17
1.3.3 Evaluación por normas	17
1.3.4 Evaluación por criterios	18
1.3.5 Evaluación ampliada	18
1.4 MOMENTOS DE EVALUACION	18
1.4.1 Diagnóstica o inicial	19
1.4.2 Formativa o permanente	19
1.4.3 Final o sumaria	19
Capitulo 2 LA NORMA Y LA REALIDAD	21
2.1 Plan Nacional de Desarrollo	21
2.2 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	21

Capítulo 3	
REFLEXION EN TORNO A LA EVALUACION EN LA ESCUELA PRIMARIA	27
Conclusiones	31
Bibliografía	33
ANEXOS	35
Anexo 1. -Ley General de Educación	35
Anexo 2. - Normas de inscripción, acreditación y certificación para escuelas primarias oficiales y particulares incorporadas al sistema educativo Nacional.	37
Anexo 3. -Acuerdo Secretarial No. 200 S.E.P.	39

INTRODUCCION

El presente trabajo, es la recopilación de diversos puntos de vista acerca del quehacer cotidiano en la evaluación, tomando en cuenta algunos autores que como resultado de sus investigaciones han plasmado sus experiencias en documentos que dentro del ámbito educativo resultan ser de gran utilidad para los docentes, es por ello que gran parte de este trabajo se sustenta en tales fundamentos, contrastándolos con las experiencias propias para lograr un enfoque sobre el proceso de evaluación que sirva de apoyo a mi práctica docente y a otros docentes que puedan sentir la inquietud de reflexionar sobre dicho proceso.

No es una propuesta de evaluación, es un panorama general al respecto del tópico evaluación, en que se incluyen elementos legales que la sustentan y su impacto en los ámbitos pedagógico, social y administrativo. Por lo anterior, se hace énfasis en que no es el resultado de una investigación de campo, sino el resultado de una revisión documental que tiene como fin, la concientización de las partes involucradas en el proceso mismo, la relevancia e impacto de la evaluación.

Se considera en este trabajo que los participantes en el proceso son:

*El alumno, quien se encuentra más vulnerable ante el aplastante número resultante de su trabajo, además de que en muchas ocasiones el alumno ignora el porqué se le etiqueta con un número y de donde surgió dicha etiqueta.

*Los padres de familia, quienes son los que más ignoran al respecto del proceso enseñanza-aprendizaje-evaluación, pero que a su vez son los que más presionan para que el resultado sea satisfactorio.

*Las autoridades educativas, no por desconocimiento de las relaciones y procesos que se dan en el ámbito escolar, ignoran los mismos, y se abocan a las gráficas y promedios globales de los resultados (calificaciones), si no que cumpliendo con las políticas educativas establecidas y las exigencias socioculturales actuales, prefieren pasar por alto el proceso que se sigue para llegar a la calificación final, promoviendo el alto índice de acreditación y avance hacia grados superiores.

*Los profesores, en este caso se ubicarán dentro del rubro de la educación primaria, y que son parte fundamental para lograr una evaluación veraz y confiable que abarque si no todos, la mayoría de los aspectos y relaciones dentro del aula escolar.

El trabajo incluye un panorama general del contexto donde se desenvuelve la evaluación como objeto de estudio, analizando la justificación política y cultural de la misma. Así mismo pretende llevar al docente a cuestionarse sobre su quehacer cotidiano dentro del aula misma, sobre su papel dentro del aparato ideológico que

representa la escuela, para llegar a un punto de reflexión en el que se encuentren opciones a elegir, que surgan no del presente trabajo, sino del análisis de la realidad en que se desarrolla cada individuo.

En los anexos, se presenta un desglose de las normas establecidas y reconocidas por las autoridades educativas a nivel Nacional, que sirvan de base al desarrollo de sus propias propuestas, que no resulten absolutas, sino que sean flexibles para poder mejorarlas o modificarlas de acuerdo al proceso mismo de enseñanza-aprendizaje y por ende que incluya al proceso de evaluación.

El presente trabajo representa sin duda, el reflejo de mi propia reflexión como docente sobre la importancia de la evaluación, es la respuesta a mi interrogante constante sobre ¿Cómo debo evaluar? , Y es el resultado del compartir experiencias con otros docentes y con mi asesora: Leticia Rodríguez Segura a quien agradezco su disposición para compartir su talento y conocimientos conmigo.

Espero que este trabajo sea de utilidad a quienes año con año buscan renovar su labor docente.

CAPITULO 1 **EVALUACION Y LAS CORRIENTES PEDAGOGICAS**

1.1. CORRIENTES PEDAGOGICAS

La evaluación ha sido durante toda la historia de su ejecución una acción que se lleva de la mano con el ejercicio del poder, justificando así los planes y programas que convienen a la hegemonía. La educación ha sido instrumento para socializar las ideas que el estado quiere transmitir a su pueblo, por lo tanto la evaluación justifica los programas establecidos en cada periodo histórico por los cuales ha atravesado nuestro país.

Así el sustento de lo anterior, se encuentra cristalizado en diferentes corrientes pedagógicas que han tenido su auge en el momento histórico en el que han sido llevadas a cabo.

Los momentos históricos que nuestro país ha pasado, son variables, en cada uno predomina el poder, ideología y dominación de quienes gobiernan sobre aquellos que son gobernados y carecen de medios para poder liberarse de tal dominación. Por lo tanto los estudiosos y concientizadores, a la luz de la reflexión de que la educación es el medio de liberación crean corrientes pedagógicas que no apoyen el ideal hegemónico en el cual se desarrolla la educación.

Como es de suponer, cada corriente pedagógica habla en sí misma del momento en que se desarrolló. Por ende, el proceso de aprendizaje tiene connotaciones relacionadas con el ideal de hombre y de sociedad; dentro de esto y para cerciorarse del cumplimiento de sus fines. La evaluación por tanto, no queda exenta de tales cambios e ideología; en su momento ha tenido a bien justificar los proyectos que cada instancia política, social y educativa han elaborado. Y a su vez, justifica la decisión de optar por una nueva corriente educativa cuando la que está en operación "ya no es funcional", según es afirmado por los resultados de las evaluaciones hechas a los planes y programas de cada corriente pedagógica.

Entonces se puede decir que, "La evaluación se constituye principalmente por ser instrumento de imposición de la hegemonía, prolifera modelos, fundamentos teóricos e implicaciones políticas. La evaluación es por tanto una acción política"⁽¹⁾

Al hablar de la evaluación como ejercicio de poder es muy importante referirse a las corrientes filosóficas que han interferido de forma más directa en el aspecto escolar, entre las cuales encontramos el **funcionalismo**, **interaccionismo** y **estructuralismo**, corrientes que han marcado métodos que guardan la esencia del ideal hegemónico:

(1) DIAZ BARRIGA ANGEL. Problemas y retos del campo de la evaluación educativa. P. 5

1.1.1. FUNCIONALISMO

“Fue la perspectiva dominante en la “sociología de la educación” de los años 50’s y 60’s, sobre todo en el mundo anglosajón. Se concentró en el estudio de las relaciones del sistema educativo con otros sistemas de la estructura social, especialmente la economía, la estratificación y la cultura. Influido por la parte más conocida de la obra de E. Durkheim y por T. Parsons, resaltó la contribución del sistema educativo al mantenimiento del orden social”⁽²⁾

En esta corriente, se marcan roles sociales donde cada individuo debe asumir el rol que le corresponde. El pobre no debe aspirar a la cultura, porque su rol es otro, y el rico no podrá tener conciencia de una clase a la que no pertenece (la clase obrera).

Como ejemplo de tal corriente, que aparentemente ya no se emplea, se encuentra en las escuelas, sean oficiales ó particulares. Mientras en las primeras el nivel académico es sumamente bajo, en las segundas el número de horas clase es superior, porque llevan asignaturas “especiales” como: danza, inglés, computación y otras, que le aportan a los alumnos de dichas escuelas mayores elementos para lograr un lugar (rol) aceptable en la sociedad actual.

Si profundizamos en el origen de lo anterior caeríamos en la idea de que el funcionalismo establece que las clases sociales determinan el rol a desarrollar:

ESCUELAS PUBLICAS – CLASE OBRERA ESCUELAS PRIVADAS – CLASE PRIVILEGIADA

De acuerdo a lo anterior, no tiene objeto promover la cultura en general a la clase obrera, porque no la entenderían debido a un contexto social alejado de la cultura misma y apegado a las máquinas y la obediencia.

“El niño de clase obrera es socializado con valores, costumbres y hábitos diferentes a los de la escuela, que no son reconocidos en el sistema educativo, lo que dificulta el aprovechamiento escolar de los niños pertenecientes a dicha clase.” ⁽³⁾

Para confirmar lo anterior existen las pruebas diagnósticas donde se justifica que no tienen el mismo nivel intelectual las personas de diferentes clases sociales y que por lo tanto no se les pueden dar las mismas oportunidades.

⁽²⁾ Diccionario de la Ciencia de la educación. Ed. Santillana 1ª. Ed. México. Junio 1995. p. 249

⁽³⁾ RODRIGUEZ ROJO ELSA. “La sociología de la educación y el rendimiento escolar”. Perfiles educativos No. 3 CISE UNAM. pp. 38-42. 1983.

1.1.2. INTERACCIONISMO

“Enfoque psicológico alternativo a las teorías intrapsíquicas (entradas en la persona) y situacionistas (centradas en la situación). El modelo interactivo considera la conducta como función de un proceso continuo de interacción entre la persona y la situación en que ésta se encuentra. Concede gran importancia a la percepción que el individuo, como agente activo e intencional, tiene de la situación, esto es, al significado psicológico de la misma”⁽⁴⁾

El interaccionismo, hace estudios donde la conducta de los individuos es observada, las relaciones entre los grupos son reforzadas por un agente legitimador con premios o castigos.

En la escuela, el maestro cumple la función de legitimar la conducta adecuada comparándola con un modelo establecido, en una fábrica, una empresa o en cualquier lugar donde exista la interacción de individuos, hay alguien que se encarga de legitimar las actividades de cada grupo, sea económico, social o político.

El aspecto negativo de tal corriente, son los juicios que emiten los agentes legitimadores, ya que los parámetros para emitir dichos juicios se basan en los diversos contextos en que se han desenvuelto los individuos.

“El maestro interpreta, con base en sus propios referentes..., por lo anterior, las diferencias culturales a menudo son mal entendidas y devaluadas por los maestros, lo cual puede afectar el avance del niño en la escala educativa”⁽⁵⁾

Los juicios con que el docente valora al alumno se fundamentan en lo que creen que es “el buen alumno” dando pie a la etiquetación de los estudiantes, de ahí la fila de los “burros” vs.” El cuadro de honor.”

Tomando en cuenta las necesidades psicológicas del ser humano, lo anterior causa un impacto definitivo quien toma como propia la ideología del docente, y entonces no solo escucha que es incapaz de realizar ciertas actividades, si no, se asegura de no poder realizarlas afirmando así el ideal hegemónico con el que fue programado: “yo no soy bueno para las matemáticas... ciencias ... ortografía ... etc.” “Nunca fui buen estudiante” “ no se me dio eso de estudiar”. Frases como las anteriores son comunes en una sociedad donde la desigualdad de recursos marca una desigualdad cultural muy significativa, de tal forma que se proyecta en la economía de la sociedad.

⁽⁴⁾ Diccionario de la ciencia de la educación op. Cit. p.307

⁽⁵⁾ RODRIGUEZ ROJO ELSA. Op. Cit. p. 85, en Antología “Evaluación de la práctica docente” U.P.N.

1.1.3. ESTRUCTURALISMO

“Corriente científica y metodológica, que se origina en las primeras décadas del siglo XX y que se caracteriza por dos actitudes generales: totalización y formalización. En primer lugar concibe cualquier objeto de estudio como un todo significativo, cuyas partes o elementos se relacionan entre sí y con el todo, de tal forma que la alteración de uno de ellos modifica la configuración total (estructura). Respecto al segundo aspecto, el estructuralismo hace coincidir la investigación empírica con la elaboración teórica. En este sentido, ofrece modelos de la realidad objeto de estudio a base de abstraer las leyes inherentes a ésta, en función de las cuales sé autorregula.”⁽⁶⁾

Dentro de la escuela estructuralista la ideología anterior no tiene razón de ser, porque manejan la idea que existe la misma oportunidad para todos, hay que tomar y aprovechar las oportunidades brindadas a todos por igual.

Lo anterior es cuestionable, porque en la realidad las oportunidades no son iguales para el hijo del obrero, que para el hijo de un empresario, sin embargo se debe tomar en cuenta la ideología considerada válida a través de un proceso de enajenación que nos lleva a tomar como propio lo que el sistema educativo nos ofrece.

El estructuralismo afirma que la escuela no tiene que ver con las diferencias sociales y mucho menos con la productividad y la economía de un país.

La función de la escuela es entonces la de dar oportunidades de superación, donde quienes logren adaptarse podrán pertenecer a un grupo selecto que forma una cultura elitista y los que no, tendrán que conformarse con respetar las jerarquías sociales.

En un campo de trabajo donde existen los “dueños” de los medios productivos, los supervisores (agentes legitimadores) y la masa proletaria, estos últimos tienen que aceptar que no fueron “buenos” en el estudio y su única posición es su fuerza de trabajo. De esta forma el papel de la evaluación es sumamente importante dentro de un sistema capitalista donde no basta acreditar materias, si no que la manera de comportarse ante la autoridad legitimadora (docente) quien determina en parte la calificación final. Es entonces la escuela, el terreno propicio para sembrar en los individuos la enajenación de una cultura basada en la desigualdad estructural definida por la ideología del estado. Donde “Las relaciones sociales que se dan en la escuela son una réplica de los roles sociales del mercado de trabajo, lo que permite que los niños se vayan adaptando a la división social del trabajo” ⁽⁷⁾

⁽⁶⁾ Diccionario de ciencias de la educación. Op. Cit. p.222

⁽⁷⁾ RODRIGUEZ ROJO ELSA. Op. Cit. p. 87

Las posiciones filosóficas expuestas generan la utilización de técnicas que sean adecuadas para poder justificar el proceso de enseñanza aprendizaje, en el cual, la evaluación juega un papel importante, desde el punto de vista que es tal proceso lo que valida un programa educativo.

1.2. MODELOS EDUCATIVOS

Las corrientes filosóficas son posiciones de pensamiento que sirven de base para llevar a cabo determinados modelos educativos, una vez que genera su importancia se tiene que operativizar un método; los métodos generan técnicas y dentro de la escuela existen didácticas, técnicas o modelos educativos que han sido modificados de acuerdo a los momentos históricos y al ideal hegemónico que prevalecen en la sociedad, en donde destacan:

1.2.1. DIDACTICA TRADICIONAL

Regularmente se concibe como el modelo donde el docente habla y los alumnos escuchan; Deja de lado el desarrollo afectivo, doméstica y frena el desarrollo social como parte de su disciplina.

Promueve el conformismo, repetición, mecanización, memorización, verbalismo del docente y la expectación del alumno. Por tanto la evaluación es una tarea administrativa donde se intimida y se reprime a través de un examen para obtener una calificación, y "Esta forma de evaluar centra su atención en el producto y no en los procesos de aprendizaje; cumple con el papel de auxiliar en la tarea administrativa (registrar estadísticamente la promoción de grado de los alumnos) a las instituciones educativas"⁽⁸⁾

1.2.2. TECNOLOGIA EDUCATIVA

Con las inversiones extranjeras que provocaron la expansión económica en la década de los cincuenta, se propone aumentar la producción a través de la tecnología educativa. Modelo que se apoya en el progreso y la eficiencia a través de los instrumentos de trabajo, sin dar importancia en reflexionar como funcionan dichos instrumentos. Lo importante es dominar técnicas conductuales que apoyen al control de máquinas o individuos. "De ahí que la didáctica en esta versión puramente instrumental, brinde una amplia gama de recursos técnicos para que el maestro controle, dirija, oriente y manipule el aprendizaje, es decir, que el maestro, así se convierte modernamente hablando, en un ingeniero conductual"⁽⁹⁾

⁽⁸⁾ GUTIERREZ POPOCA MARIO. La evaluación de los aprendizajes en la escuela primaria. Secretaria de Cultura y Bienestar social. México. 1997 p. 21

⁽⁹⁾ PANSZA GONZALEZ MARGARITA. et. al. "Fundamentación de la Didáctica". México 1986. En Antología "La Sociedad y el trabajo en la práctica docente" U.P.N. p. 161

La evaluación en la corriente de la tecnología educativa, se centra en la modificación conductual de los individuos, por tanto en todo aquello que se pueda observar y medir, y de tal forma determinar, si se llegó o no, a los objetivos planteados.

Las pruebas son consideradas validas, objetivas y confiables. "Las preguntas o reactivos de exámenes (pruebas) no son otra cosa que definiciones operacionales de los objetivos de aprendizaje"⁽¹⁰⁾

Por lo anterior, es evidente que dentro de tal modelo no es tomado en cuenta el aspecto didáctico, ni la evaluación como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje. Únicamente centran su atención en los resultados de los exámenes. La diferencia que se percibe entre la didáctica tradicional y la tecnología educativa es la utilización de los medios de enseñanza que trajo la ciencia y la tecnología, aunque la situación represiva en clases sea muy similar.

1.2.3. CONSTRUCTIVISMO

Tal idea, modelo, esquema, propuesta, etc. es considerada actualmente como la corriente pedagógica predominante. Su objetivo principal es el análisis de los fines de la educación. Busca lograr que el alumno adquiera un nivel cultural aceptable dentro del grupo social al que pertenece.

Por tanto "supone que cada sujeto tiene que construir sus propios conocimientos y que no los puede recibir contruidos de otros... Sin embargo, los otros pueden facilitar la construcción que cada sujeto tiene que realizar por sí mismo. Es más, puede afirmarse que esa construcción no sería posible sin la existencia de otros. El aprendizaje es un producto de la vida social y el desarrollo de los instrumentos de conocimiento no puede realizarse sin la presencia de otros. Pero desde el punto de vista de una posición constructivista hay que diferenciar con toda claridad la construcción que el sujeto realiza del conocimiento, como proceso que tiene lugar en el interior del sujeto, y las condiciones que hacen posible, facilitan o dificultan esa construcción y que se refiere a factores externos al sujeto" ⁽¹¹⁾

El alumno deja de ser solo receptor o reproductor de ideologías, objetivos o aprendizajes específicos. Así los procesos tienen un lugar preferencial, y por tanto el aprendizaje provoca un movimiento intelectual.

"El constructivismo es una posición interaccionista en la que el conocimiento es el resultado de la acción del sujeto sobre la realidad, y está determinado por las propiedades del sujeto y de la realidad... es

⁽¹⁰⁾ PANSZA GONZALEZ MARGARITA. op.cit. p. 170-171

⁽¹¹⁾ DELVAL JUAN. Tesis sobre el constructivismo. Universidad Autónoma de Madrid. II seminario sobre constructivismo y educación. La laguna 16-18 de noviembre de 1994. P. 1

una teoría genética, es decir, que explica la génesis del conocimiento desde sus inicios. Una teoría no genética no es una teoría constructivista... El sujeto tiene un papel activo en la construcción del conocimiento, es decir que busca, provoca e interpreta las resistencias de la realidad. El sujeto interpreta las resistencias de la realidad dentro de representaciones" (12)

Dentro de una disciplina rígida de una didáctica tradicional, es difícil saber el impacto que causa un contenido en un sujeto autómatas sin voluntad propia. En una tecnología educativa, donde el producto es lo importante sin saber si es una copia resultante de la labor conductista, se pierde el proceso, y la didáctica constructivista lo rescata logrando crisis analíticas en cada individuo sujeto de conocimiento. "El sujeto almacena su conocimiento de la realidad mediante distintos tipos de entidades de diferente naturaleza. En ellas se pueden distinguir los esquemas, los conceptos y las representaciones." (13)

Al evaluar dentro de este modelo es necesario fijar criterios de acreditación para un curso, formulando objetivos claros que integren los elementos reales del contexto a evaluar. Se toma en cuenta que los contenidos no son totales, es decir no se dan los puntos absolutos, todo puede actualizarse de acuerdo al progreso histórico. Y se considera que "El conocimiento es complejo, pues ningún acontecimiento se presenta aisladamente. Se requiere buscar las relaciones e interacciones en que se manifiestan y no presentarlo como un fragmento independiente y estático" (14)

Por ende, todo proceso implicado en la didáctica constructivista expresa momentos de ruptura y reconstrucción.

"Numerosos trabajos en el campo de la investigación sociocultural han puesto de manifiesto, por ejemplo, que las mismas personas que fracasan en tareas y pruebas clásicamente escolares de matemáticas pueden ser competentes en situaciones de actividad cotidiana que implican cálculos matemáticos idénticos. Lo que muestran estos y otros trabajos es que todo conocimiento se construye en estrecha interrelación con los contextos en los que se usa, y que, por lo tanto, no es posible separar los aspectos cognitivos, emocionales y sociales presentes en el contexto en el que se actúa... el cambio cognitivo constituye tanto un proceso social como individual." (15)

El docente debe entregarse a la tarea de observar los avances o retrocesos que se dan dentro del proceso enseñanza-aprendizaje y modificar su planeación de acuerdo a las necesidades que se presenten en su quehacer cotidiano.

(12) DELVAL JUAN. Op. Cit. p. 4

(13) DELVAL JUAN. . Op.cit. p. 7

(14) PANSZA GONZALEZ MARGARITA. Op. Cit. p.191

(15) 1) COLL SALVADOR CESAR. et. al. De qué hablamos cuando hablamos de constructivismo" Cuadernos de Pedagogía. P. 10

En este sentido, la evaluación no puede quedarse entonces únicamente como la certificación de conocimientos a través de la asignación de calificaciones. La evaluación debe comprender la claridad de los contenidos, evidencias de modificaciones en la conducta de los estudiantes y contar con medios apropiados para obtener información y utilizar la misma para emitir juicios de valor que abarcan una estructura completa que incluya los programas, los docentes, el trabajo en clase, la interacción de grupo, el contexto social, cultural y económico en que se desarrolló la práctica docente, por ende "será necesario introducir elementos de control que permitan extraer resultados con un cierto grado de validez y fiabilidad"⁽¹⁶⁾ por tanto "La evaluación es un proceso eminentemente didáctico, se concibe como una actividad que convenientemente planeada y ejecutada, puede coadyuvar a vigilar y mejorar la calidad de toda práctica pedagógica"⁽¹⁷⁾

Los modelos educativos reseñados no se han erradicado ni completamente han dado paso al que le sucederá. Un ejemplo claro de ello es que algunos maestros aún aplican la didáctica tradicional de años cuarentas, haciendo uso de la represión y la intimidación en la evaluación, sin tomar en cuenta el abuso de poder que ello implica. Otros tantos podemos conformarnos con la aplicación de una prueba objetiva, sin reparar en detalles que podrían cuestionar nuestro quehacer cotidiano.

El docente que se atreve a cuestionar, probablemente se queda a medio del camino por temor al cambio y de ahí que se haya dado paso a una combinación metodológica y didáctica en el que cada cual se ubica de acuerdo a su nivel conceptual. Para ilustrarlo, solo basta mirar hacia los procesos evaluativos que realizan actualmente, algunos profesores dentro de las aulas por un lado hablan de modernización educativa, y por el otro, intimidan al alumno a un examen rígido que lejos de ser instrumentos de apoyo para el maestro o el alumno, se convierten en un aparato de coerción. Como este ejemplo se podría citar infinidad de casos, sin embargo el objeto de tal investigación es la de mostrar la importancia de los procesos evaluativos en la educación.

⁽¹⁶⁾ COLL SALVADOR CESAR. Op. Cit. p. 10

⁽¹⁷⁾ PANSZA GONZALEZ MARGARITA. Op. Cit. p.198

1.3. ENFOQUES DE EVALUACIÓN

La evaluación misma cuenta con variantes que son aplicadas por el agente legitimador cuando debe ejecutar su misión. A continuación se exponen algunos enfoques que se emplea al evaluar.

1.3.1. JUICIO DE EXPERTO

Tal enfoque de evaluación se basa en un agente legitimador que cuenta con la experiencia y el conocimiento para emitir juicios de valor, utilizando únicamente su juicio que resulta ser inapelable, porque el juicio que emite el experto esta validado y respaldado por la institución a quien representa.

1.3.2. EVALUACION IDEALISTA O MODELO IDEAL

Se basa en la comparación de lo evaluado con un modelo idealizado por quien evalúa. Es decir de acuerdo al criterio del evaluador sobre "lo mejor", aunque tal criterio este alejado de la realidad y difícilmente se pueda alcanzar similitud con el modelo ideal.

En esta forma de evaluar las relaciones personales entre el evaluado y el evaluador es tomado en cuenta, pero al momento de la evaluación, ésta se limita al criterio del evaluador, quien no utiliza ninguna forma de registro, no se apoya en técnicas objetivas y por tanto sus juicios resultan muy limitados.

"La base de comparación para evaluar con esta concepción está en comparar que tanto se acerca el alumno al modelo ideal que el profesor tiene del estudiante, aplicado, científico, artista o deportista". ⁽¹⁸⁾

1.3.3. EVALUACION CONSIDERADA COMO MEDICION: EVALUACION POR NORMAS

Este tipo de evaluación se apoya en la estadística, trabajando con cifras salidas de test, pruebas objetivas y todo aquello que sea medible, la información obtenida genera normas que apoyan juicios de valor elaborados por la hegemonía.

Aquí podemos decir que existen tantas medidas como estratos sociales. Las normas establecidas estadísticamente dan un carácter "natural" a situaciones donde no puede explicarse la desigual distribución de recursos; de acuerdo a lo anterior podría afirmarse que el pobre es pobre porque su naturaleza le impide superarse, porque existe una incapacidad natural para el estudio, los negocios u otras expresiones de superación, lo mismo aquel estudiante con bajas notas, su naturaleza no le permite obtener mayor calificación, porque no tiene aptitudes para ello. En cambio las clases favorecidas han desarrollado "esas" aptitudes "naturales" marcadas en la norma. Así:

⁽¹⁸⁾ Enfoques que empleamos al evaluar. En "Antología Criterios de evaluación" U.P.N. p. 68

(Los educadores) “han sido víctimas de una estafa histórica que tranquiliza sus conciencias y ayuda a perpetuar desigualdades e injusticias que hacen de la escuela actual un blanco de justificadas críticas” ⁽¹⁹⁾

La evaluación se realiza de forma inconsciente por muchos docentes, por ello es importante analizar las diferentes modalidades de la misma, así como su impacto en el desarrollo de un individuo, y su integración social y no únicamente conformarnos con sabernos víctimas.

1.3.4. EVALUACION COMO COMPROBACION DE LA CONGRUENCIA ENTRE RESULTADOS Y OBJETIVOS: EVALUACION POR CRITERIOS

Este modelo de evaluación determina el grado en que se dan cambios conductuales en los individuos; el proceso implica determinar los objetivos del curso, busca experiencias dentro de la clase que coadyuve al logro de los objetivos, organiza tales experiencias y entonces determina el grado en que fueron logrados los objetivos planteados al inicio del curso.

1.3.5. EVALUACION AMPLIADA

Este modelo evaluativo busca una forma de unir varios aspectos que procuren una visión amplia del objeto a evaluar. Para ello se apoya de varias estrategias que amplían la posibilidad de acercarse más a la realidad, al momento de emitir un juicio de valor, evitando así la arbitrariedad del evaluador, analiza las causas y no se basa únicamente en el efecto, es decir toma en cuenta el proceso más que el producto.

La evaluación ampliada es transparente, coherente, aceptable y pertinente. Por tanto “no es propiamente un nuevo método, sino un conjunto de estrategias que se caracterizan por una ampliación del esquema experimental original” ⁽²⁰⁾

El evaluador, deberá definir él ¿por qué?, debe emitir un juicio valorativo, y el impacto del mismo, hará un razonamiento profundo y crítico donde también el evaluado puede participar, recolectara datos que le aporten información útil para hacer la valoración y por último emitirá un juicio fundamentado en las referencias reunidas, el desarrollo del trabajo y los objetivos propuestos.

1.4. MOMENTOS DE LA EVALUACION

Así como existen diversos enfoques al evaluar, el tiempo en que se realiza la evaluación, también es importante, así podemos encontrar:

⁽¹⁹⁾ NILO SERGIO V. “Temas de evaluación” en Antología Criterios de evaluación U.P.N. p. 73

⁽²⁰⁾ “Enfoque que empleamos al evaluar” Op. Cit. p. 81

1.4.1. EVALUACION DIAGNOSTICA O INICIAL

Es realizada antes de iniciar un plan o programa. Es sumamente importante porque nos permite saber el nivel contextual y conceptual en que se encuentran los alumnos. Lo anterior servirá de base a una planeación que lejos de ser un requisito administrativo, pueda servir para definir los objetivos que deben cumplirse al final de la ejecución del programa.

1.4.2. EVALUACION FORMATIVA O PERMANENTE

Se realiza durante la ejecución del programa, su principal objeto es la observación directa y permanente del desarrollo de las actividades, para poder corregir en su momento las deficiencias que pudieran presentarse, tanto en el programa y su planeación, como en la conducción del programa o aclarar dudas a tiempo, sin ser coercitivos, ni represivos con los alumnos. De ahí que este tipo de evaluación se nombre formativa por no penalizar por los errores, sino por poder corregirlos a tiempo.

“No pretende *calificar* al alumno ni centra su atención en los resultados, sino que se enfoca hacia los procesos y trata de corregir, aclarar y resolver los problemas que entorpecen el avance de los alumnos.”⁽²¹⁾

1.4.3. EVALUACION FINAL O SUMARIA

En este momento es preciso emitir un juicio definitivo, a través de una calificación que determina si se acredita o no el curso.

La evaluación sumaria deberá considerar las evaluaciones anteriores (diagnóstica y formativa), haciendo comparaciones para poder percibir los avances obtenidos en cada etapa del proceso, de tal forma no sólo se consideran los resultados cuantitativos, también los cualitativos.

La evaluación no termina al momento de emitir un juicio y plasmar el resultado en una boleta de calificaciones; crea paradigmas socioculturales tanto en el evaluado como en el evaluador, mismos que superan la realidad de ambos, en el sentido de que las posibilidades de acercarse al modelo ideal son determinadas por factores externos a los implicados en el proceso de evaluación.

Como se puede percibir la evaluación es mucho más compleja que anotar un número en una boleta de calificaciones o elaborar gráficas de error. La evaluación es un proceso que implica inevitablemente el ejercicio del poder. Y por tanto es de vital importancia crear conciencia que el docente forma parte del proceso mismo, y que no es un mero juez calificador, sino que en sus manos esta que la asignación de

⁽²¹⁾ NAVA VALDEZ ARACELI et. al. “La situación actual de la evaluación” Gobierno del Estado de México. 1996. P.11

valores no sea un acto arbitrario, que etiquete a los alumnos haciéndolos víctimas de un sistema en el cual no tienen oportunidades equitativas en el plano educativo.

EVALUACION

CORRIENTES FILOSOFICAS
Funcionalismo
Interaccionismo
Estructuralismo

ENFOQUES EDUCATIVOS
Didáctica tradicional
Tecnología educativa
Didáctica crítica (constructivismo)

ENFOQUES DE EVALUACION
Juicio de experto
Modelo ideal
Evaluación por normas
Evaluación por criterios
Evaluación ampliada

TIEMPOS DE LA EVALUACION
Diagnostica o inicial
Formativa o permanente
Final o sumaria

El cuadro anterior nos puede dar una visión general de la evaluación, así como del papel que juega dentro de cada corriente pedagógica, que nos lleva a ubicarnos en nuestra propia práctica cotidiana del proceso evaluativo que realizamos en nuestras aulas.

CAPITULO 2 LA NORMA Y LA REALIDAD

En el capítulo anterior se mostró una visión general de la evaluación y sus enfoques. En el presente capítulo se abordan las normas establecidas para el ejercicio de la evaluación, y se hará una breve comparación de las mismas con referencia en la práctica cotidiana del quehacer evaluativo en el aula de clases.

2.1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El plan nacional de desarrollo 1995 – 2000, menciona acerca de la evaluación:

“Las actividades de evaluación y seguimiento son indispensables para asegurar la pertinencia y la eficacia de las acciones educativas en un contexto de cambio continuo. La evaluación será objetiva y oportuna para facilitar respuestas ágiles del sistema educativo y así asegurar que los propósitos y fines de la educación correspondan a las necesidades que plantea el desarrollo del país” ⁽²²⁾

Por lo anterior se da por hecho un cambio en la evaluación educativa, principalmente para apoyar los programas establecidos por el sistema educativo y político de nuestro país, deberá ser una evaluación dinámica que lejos de acartonarse en un escritorio, se lleve a la práctica cotidiana de manera responsable para poder responder a las demandas de país.

2.1.1. CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

En el artículo 3º. Constitucional se nos menciona que “Todo individuo tiene derecho a recibir educación” ⁽²³⁾

Pero lo anterior debe ser verificado y validado, mediante un proceso evaluativo, tanto de los planes y programas que se imparten a los educandos, como la ejecución de los mismos, a su vez el aprovechamiento de los recursos destinados para tal fin, y el aprovechamiento de los alumnos de tales recursos. Es preciso reflexionar en este punto ya que de tal forma la evaluación nos permite los elementos necesarios para modificar acciones que perjudiquen el mejor aprovechamiento de un derecho que nos corresponde a todos los mexicanos.

Los cambios que generan las evaluaciones continuas al proceso educativo de manera general, propician el establecimiento de normas que regulen de manera uniforme todas las instituciones encargadas de impartir educación evaluativos en el

⁽²²⁾ NAVA VALDEZ ARACELI. Et. al. “La situación actual de la evaluación” Gobierno del Estado de México. 1996. P. 9

⁽²³⁾ ZEDILLO PONCE DE LEON. “Artículo 3º. Constitucional y Ley General de Educación”. Oficialía Mayor, Secretaría de Educación Pública. México D.F. p. 27

ámbito nacional. Así encontramos en el artículo 31 constitucional, la obligación de los mexicanos, de hacer que sus hijos reciban educación básica, aunque no menciona los medios de los que se puede valer el padre de familia para cumplir con tal obligación; tal pareciera que los personajes que intervienen en la elaboración de las leyes educativas desconocieran las limitaciones de un gran número de familias mexicanas para recibir educación. Sin embargo por considerarse obligatoria, la certificación y validación de cada nivel escolar adquiere importancia social, que a su vez se refleja en el campo productivo del país, por lo que los padres de familia sin importarles el proceso, fijan su atención en los resultados (calificaciones).

Las autoridades educativas de igual forma, dan mayor relevancia a los resultados, que al proceso, por ello la carga de trabajo administrativo: cuadros de calificaciones, planes, informes, concursos, carrera magisterial, boletas, certificados, etc.; ocupan un lugar preferencial en la supervisión escolar, lo anterior forma parte de la evaluación, a los programas nacionales en materia educativa. La justificación de los mismos depende en gran medida de que los resultados sean satisfactorios.

Los procesos educativos están reglamentados y sustentados por la ley general de educación, ello permite que exista uniformidad en los requisitos para validar la adquisición de conocimientos. (anexo 1)

Es importante que los resultados de las evaluaciones realizadas dentro del proceso educativo sean expuestos para la consulta de quien resulte responsable de hacer las modificaciones pertinentes, en caso de ser necesarias.

Los resultados del proceso educativo, son plasmados en diferentes instrumento para tal efecto (anexo 2, norma 4), sin embargo parecieran no ser cien por ciento confiables, lo anterior se refleja cuando alumnos aspirantes a niveles de educación media y superior presentan un examen de admisión que la mayoría reprueba.

Por tanto "Los pocos indicadores disponibles sobre la calidad del proceso educativo señalan, sin excepción y en todos los niveles, que México es un país con promedio escolar inferior a cinco, un país de reprobados... en lo que va del siglo, México amplió su cobertura educativa en forma vertiginosa y aún titánica, pero los resultados efectivos de la educación que imparte son deplorables. El aspecto más alarmante es el bajo rendimiento académico que se refleja en las calificaciones de los exámenes que los interrogan sobre los contenidos de los planes de estudio que han cursado. Los exámenes de admisión que se aplican para el ingreso a secundaria, bachillerato y licenciatura de escuelas públicas, arrojan calificaciones promedio reprobatorias, en algunos casos muy inferiores a cinco."⁽²⁴⁾

⁽²⁴⁾ GUEVARA NIEBLA GILBERTO. *La catástrofe silenciosa*. Fondo de Cultura Económica. México 1995.p. 15

Podría decirse que los resultados son un ardid para justificar que no todos los aspirantes son merecedores de un lugar en el sistema educativo, porque:

“El sistema educativo público tiene una pobre eficiencia interna. Los índices de eficiencia terminal son bajos y su tendencia es decreciente... La ineficiencia escolar es preocupante en si misma, pero lo es más porque esconde una ineficiencia social... se ha reproducido dentro del sistema un mecanismo de discriminación social: los servicios educativos que ofrecen a los grupos más pobres de la sociedad son de peor calidad y los niños provenientes de esos grupos registra los mayores índices de fracaso escolar.”⁽²⁵⁾

Los resultados hacen pensar en la interrogante ¿Porqué llegaron a un nivel medio-superior con tan bajo nivel educativo? Y la posible respuesta nos lleva a la conclusión que “en el sistema de educación pública no hay mecanismos de evaluación continua y rigurosa sobre sus resultados... tenemos forma de medir los niveles de escolarización, pero no de saber el verdadero perfil de la educación que resulta de nuestros esfuerzos”⁽²⁶⁾. Por ende “elevar la calidad obliga establecer mecanismos adecuados de evaluación y supervisión en primaria y secundaria. La supervisión no debe constituirse en un instrumento punitivo y mucho menos mantenerse como una práctica burocrática intrascendente. Debe ser una vía para realizar la evaluación metódica de lo que sucede en el aula, un medio para introducir correctivos e innovaciones en la enseñanza.”⁽²⁷⁾

En referencia a las normas de inscripción, reinscripción, acreditación y certificación para escuelas primarias oficiales y particulares incorporadas al sistema educativo nacional. Las que se refieren a la acreditación, mencionan como obligación evaluar el aprendizaje y validarlo mediante la expedición de una boleta, la cual para que sea legal debe cumplir con requisitos específicos, llevando a cabo una mecánica explícita en el documento que contiene dichas normas (anexo 2), a fin de unificar criterios de acreditación a nivel nacional; Aunque como es visible el resultado final del proceso enseñanza-aprendizaje se concreta a la asignación de un número que incluye todo el quehacer cotidiano dentro de un aula escolar.

Y aunque parece un número aislado y carente de significado, dentro de cada número plasmado en la boleta de calificaciones existen horas de arduo trabajo, por parte de alumnos, padres de familia y docentes. Luego entonces la evaluación no puede considerarse como la asignación de un número X, sino que debe verse como un proceso que toma en cuenta características cualitativas y cuantitativas del trabajo diario en el aula de clases y fuera de ella.

⁽²⁵⁾ GUEVARA NIEBLA GILBERTO. Op. Cit. p. 16

⁽²⁶⁾ GUEVARA NIEBLA GILBERTO. Op. Cit. p. 17

⁽²⁷⁾ GUEVARA NIEBLA GILBERTO. Op. Cit. p. 82

“El valor es pues, una cualidad estructural, que tiene existencia y sentido en situaciones concretas. Se apoya doblemente en la realidad, pues la estructura valiosa surge de las cualidades empíricas y el bien al que se incorpora se da en situaciones reales. Pero el valor no se reduce a esas cualidades, ni se agota en sus realizaciones concretas, sino que deja abierta una ancha vía a la actividad creadora del hombre.”⁽²⁸⁾

Risieri Frondizi menciona que los valores son cualidades y no estructuras, es decir que el valor depende de las propiedades de sus miembros, de su relación natural.

Los miembros que pueden tomarse en cuenta a la hora de evaluar podrían ser:

- a) El ambiente físico en el que se desarrolla el aprendizaje.
- b) El ambiente cultural, incluyendo lo social, político y económico.
- c) Los aspectos ideológicos y morales.
- d) Las necesidades propias de los individuos que participan en el proceso.
- e) Y el factor tiempo-espacio.

Por lo anterior ya que existen diferentes aspectos a tomar en cuenta en el proceso de la evaluación, no puede haber reglas fijas, ni modelos exactos a seguir, ni recetas de aplicación mecánica para asignar valores. Se debe tomar en cuenta la estructura que integra al sujeto a evaluar y su contexto.

Y por último la evaluación no es algo absoluto, sino que puede rectificarse y perfeccionarse, es decir que ahí cabe el sentido común del evaluador.

Para dar sentido a lo anterior, mencionaremos los casos a los que se refiere la norma 15 del anexo dos, para la promoción de los alumnos de primer grado de primaria, donde es necesario tomar en cuenta toda la estructura que existe alrededor de un alumno de primer grado que no sabe leer al término del ciclo escolar, para ello el maestro juega un papel muy importante como quien puede validar avances dentro de un proceso de enseñanza-aprendizaje, el padre de familia, como parte de su contexto cultural y social, y las autoridades educativas quienes representan las políticas educativas vigentes.

En el anexo 2, en su norma uno, habla del acuerdo 200 el cual fue escrito en México, D.F., el 31 de agosto de 1994, a cargo de José Angel Pescador Osuna, Secretario de Educación Pública. Dicho acuerdo (anexo 3), refiere la evaluación como un proceso obligatorio, que tiene como fin la modificación en la conducta del individuo, aunque la conducta, las habilidades, las actitudes, los valores, etc., no son medibles porque se crean dentro de la mente del alumno, es decir el conocimiento es

⁽²⁸⁾ RISIERI FRONDI. 1972. “¿Qué son los valores? México Fondo de Cultura Económica. P. 220-221. Valor estructura y situación. U.N.A.M.

abstracto, por tanto es necesario buscar medios propios para poder evaluar el conocimiento construido. La búsqueda de procedimientos pedagógicos adecuados debe llevar al docente a experimentar métodos y técnicas que sean adecuados al grado y grupo que atiende. Al grado escolar en cuanto a dificultad de los mismos, no podría aplicarse una técnica de evaluación a un alumno de primer grado y a uno de sexto, porque el nivel conceptual varía en uno y en otro. En cuanto al grupo, aunque fueran del mismo grado su nivel contextual, puede ser variable, es decir no existen grupos completamente homogéneos, sino que en cada grupo se da una mezcla de diversos niveles culturales, entendiendo por cultura el medio en el que cada alumno se desenvuelve. Es importante que la evaluación individual tome en cuenta que cada alumno es un ser único e irrepetible, que tanto sus características físicas, emocionales y sociales determinan su desarrollo cognitivo; aunque la escuela como instrumento de alienación trate de hacer de cada original una *copia fotostática* de acuerdo al modelo hegemónico.

Las propuestas que puedan realizarse en el campo de la evaluación, serían erróneas si se tomarán como técnicas o métodos infalibles, la propuesta que se maneja en el presente trabajo es la flexibilidad y el análisis estructural del contexto que engloba al proceso general de enseñanza-aprendizaje.

Como anteriormente se mencionó la asignación de valores debe ser un proceso dinámico, responsable por parte del evaluador, pero sobre todo siempre abierto a la rectificación y al perfeccionamiento.

Para lograr lo anterior es preciso que se hagan registros anecdóticos de cada alumno, similar al trabajo de un médico cuando elabora el expediente de su paciente; y así puede valorar los avances en el mejoramiento del paciente, el maestro frente a un grupo tiene la obligación de saber paso a paso los avances o retrocesos en la adquisición del conocimiento de cada uno de sus alumnos. La comparación puede resultar risible, pero imaginemos que un médico determine un diagnóstico únicamente a través de un formulario escrito y llenado por el paciente, sin observar los signos y síntomas del mismo. Pues algo parecido sucedería o sucede cuando los maestros nos conformamos con la aplicación de un examen escrito para asignar una calificación, que representa un proceso en la mente de cada alumno.

La observación y el sentido común son herramientas útiles cuando se pretende valorar los aspectos cualitativos además de los cuantitativos.

El evaluador tiene la obligación de dar a conocer las calificaciones a los padres de familia, pero además puede involucrarlos en el proceso de la evaluación, compartiendo con ellos la responsabilidad de tal tarea, lo cual puede traer grandes beneficios en el desarrollo del niño. El compartir la responsabilidad de la evaluación con los padres de familia y hasta con los propios alumnos no debe ser un acto intimidatorio, sino un acto de confianza y responsabilidad.

Lo anterior puede realizarse de forma grupal o individual de acuerdo a las circunstancias de cada caso.

La evaluación es un proceso que puede ser disfrutado por quienes se encuentran involucrados en ella, el docente puede hacer de ella un instrumento coercitivo y frustrante o un acto de reflexión y mejoramiento.

CAPITULO 3

REFLEXION EN TORNO A LA EVALUACION EN LA ESCUELA PRIMARIA

Como se ha mencionado en los capítulos anteriores, la evaluación es una parte muy importante de la tarea educativa. Por ende es vital diferenciarla de la acreditación, frecuentemente se comete el error de substituir la evaluación con la aplicación de un examen, reduciendo así las posibilidades de desarrollo que tiene el proceso evaluativo.

No se sugiere eliminar la aplicación de examen o pruebas objetivas, ya que estos pueden aportar información importante para poder emitir un juicio valorativo, sin embargo cuando es el único medio de recabar información, dicho instrumento se convierte en un aparato coercitivo que limita la realización del alumno, dentro de un proceso enseñanza-aprendizaje.

La evaluación mal entendida conduce a la etiquetación de los educandos, donde algunos son favorecidos, pero otros son marginados sin tomar en cuenta el esfuerzo que estos últimos realizaron para alcanzar una calificación que aunque mínima forma parte de sus propias capacidades. Por tanto utilizar un instrumento como único medio de evaluación, se reduce a realizar una medición.

La acreditación por su parte, consiste en manejar información de tipo académico-administrativo, para que pueda darse la certificación legal por parte de las autoridades educativas, cuando el alumno ha cubierto los requisitos mínimos dentro del nivel educativo en el que desea ser acreditado.

Para poder certificar si un alumno cubrió los mínimos requeridos, es necesario llevar un control estadístico de sus calificaciones, y en ello no hay nada reprochable, lo que podría cuestionarse, es la forma en que dichas calificaciones fueron determinadas.

Muchas ocasiones se califica sin evaluar, y lo grave es que el docente no tiene conciencia de ello, ni de las repercusiones emocionales y sociales que se puedan generar, los alumnos asisten a la escuela porque los padres son los que los envían, porque desean para ellos "lo mejor", y no toman en cuenta que la escuela es un instrumento del poder para poder reprimirlos y alienarlos de una manera sutil, haciendo uso del proceso de evaluación como principal medio de coerción.

"La condición de un niño en la escuela no difiere mucho de la de un obrero en la fábrica. El obrero trabaja en la cadena de montaje sin participación, porque la razón de lo que está haciendo le es ajena, se siente, y en realidad es, un mecanismo pasivo que no puede crear ni decidir, y ha aceptado aquel oficio sólo porque necesita cobrar para poder subsistir. El alumno de una escuela autoritaria regida por el

sistema de calificación estudia porque existen las notas. Si arrancas las notas de las manos del educador, se hunde todo el sistema.”⁽²⁹⁾

Por lo anterior la escuela en muchas ocasiones representa para los niños un sitio de tortura, pero no por lo que puedan aprender, no por la convivencia con otros niños de su edad, sino por el temor de no asimilar las normas, y de ser “reprobado”, lo cual para el niño es un estigma que lo margina y le deja la sensación de no ser aceptado por su medio social.

Desgraciadamente lo anterior no sólo queda en la mente del alumno, sino que trasciende al medio productivo, a la asignación de roles sociales, a la tan desigual división del trabajo.

“Un alumno reprobado no es un buen candidato para ocupar un empleo, pues su reprobación en los cursos escolares revela falta de posibilidades para adaptarse a las normas impuestas y para desempeñar adecuadamente sus labores. Recuérdese que la escuela es el aparato ideológico del Estado que de manera más efectiva condiciona al individuo para asumir su rol en la sociedad, de ahí que el fracaso escolar coloque al alumno en el sitio de los candidatos a marginados sociales”⁽³⁰⁾

Queda claro que la escuela participa de manera activa en la alienación del hombre, de acuerdo a un ideal hegemónico, que la evaluación escolar por tanto juega un papel importante dentro de la asignación de roles sociales, que el docente debe ser concientizado sobre su papel de verdugo de la educación o de liberador de la misma dando paso a la creatividad, la autonomía y la autoconfianza de individuos que puedan elaborar sus propios juicios de valor.

La asignación de una calificación es una situación que debe afrontarse, porque así está establecido en las normas que rigen el sistema educativo como ya anteriormente pudimos observar, ahora veamos de qué manera podemos contribuir a que el proceso no se estanque en la simple medición, primero es necesario establecer una relación entre el número y lo que se evalúa, que en este caso sería la adquisición de conocimientos, aunque lo anterior puede resultar de cualquier forma carente de veracidad (debido a que el aprendizaje es intangible y por tanto incuantificable).

“ Si se desea generar una escala numérica que represente cuantitativamente el atributo que se intenta medir es necesario que exista una correspondencia estrecha entre las características de los números —esto es, la matemática- y las características del objeto a

⁽²⁹⁾ MARIO LODI. “El país errado” ed. Laia, col. Papel 451. 1970. Barcelona España. (Carta a Katia) p. 15

⁽³⁰⁾ VALDEZ C. ERENDIRA. * “la reprobación escolar” Espacio Abierto. P. 68 *Profesora de la UPN, Academia de Matemáticas y Estadística, unidad Ajusco.

medir –el aprendizaje escolar-. Esta correspondencia se conoce como “isomorfismo”, y es una condición necesaria para que la medición sea válida.”⁽³¹⁾

Lo relacionado con las Ciencias Sociales esta limitado por cuestiones no objetivas en su totalidad, por lo tanto la subjetividad hace que no exista una isomorfía completa entre lo aprendido y la calificación. Sin embargo el sistema educativo se basa en tales calificaciones y por ende no se puede prescindir de ellas, lo que sí se puede hacer es fomentar la construcción del conocimiento en los alumnos, lograr relacionar su conocimiento con su realidad, lejos de obtener una boleta de calificaciones para obtener un trabajo, se deben obtener herramientas que nos permitan tener una mejor calidad de vida, pero sobre todo el desarrollo de un pensamiento libre y constructivo de acuerdo al contexto histórico y social de cada individuo.

Para lograr lo anterior, el docente puede valerse de diversas herramientas que no son precisamente las pruebas objetivas o exámenes:

- los registros de observación donde el docente puede desbordar su creatividad elaborando su propio formato de acuerdo a las necesidades y circunstancias de su grupo, pueden registrar eventos especiales como investigaciones, visitas a lugares de interés común, recorridos, entrevistas, etc.
- Los alumnos también pueden participar elaborando un diario escolar (técnica Freinet), pueden además exponer sus trabajos para que ellos mismos puedan darse cuenta de su avance dentro del conocimiento.
- La participación en juegos donde el maestro sólo funga como moderador, donde sean los alumnos los que establezcan las reglas a seguir, donde sus propios intereses sean los que los motiven.
- La expresión a través de dibujos, o de manualidades es muy rica si observamos más allá de la presentación de los mismos, es decir que el docente puede buscar la esencia de cada trabajo y descubrir el agente de inspiración de los mismos.
- Los debates suelen ser útiles para lograr la desinhibición de los alumnos, para sacar a flote sus preferencias, y tomar en cuenta sus opiniones dentro de un marco de respeto e igualdad, fomentando así el desarrollo de valores que tienen que ver con su propia realidad social.
- La redacción de textos y ensayos libres pueden ser mucho más significativos que un examen, ya que para poder expresar por escrito las ideas, es necesario lograr una construcción previa de conocimiento a través de experiencias y luego poder clasificarlas y darles un sentido coherente y lógico dentro de un texto.

⁽³¹⁾ PEÑA DE LA MORA EDUARDO. “Crítica a la fundamentación epistemológica de la medición del aprendizaje escolar”. Perfiles Educativos, núm. 45-46. 1989. P.28

Lo que últimamente se ha propuesto, dentro de la S.E.P. y los nuevos libros de texto, fundamentados en PRONALEES⁷ en materia de evaluación "auténtica" es el **uso de carpetas**. La evaluación auténtica es aquella que no deja de lado la medición de habilidades, pero que tampoco se concreta al juicio del agente legitimador.

"La mejor evaluación ocurrirá cuando, los maestros observan e interactúan con los estudiantes... La medida de la habilidad de los alumnos no es un puntaje aislado, sino un índice del tipo y cantidad de apoyo requerido para progresar en el aprendizaje"⁽³²⁾

La autora de la cita anterior, maneja tal evaluación como aquella que permite descubrir los procesos y los niveles de avance en los alumnos, así mismo permite al docente analizar hasta donde ha apoyado tales procesos y cuál es el punto que requiere mayor atención.

Retomando el uso de carpetas, es importante mencionar que tales carpetas son una recopilación de los trabajos elaborados por los mismos alumnos, que incluyen sus autocorrecciones y sus propios mecanismos de aprendizaje, estimulando así su interés y participación en los mismos. A diferencia de los ensayos o textos libres, dentro del uso de carpetas se lleva una continuidad de las investigaciones o temas que resultan de sus propias necesidades tanto individuales como grupales enfatizando así su crecimiento y progreso. Las ventajas del uso de carpetas son diversas, pero lo más relevante es que proporcionan al docente evidencias tangibles del proceso enseñanza-aprendizaje que logran un enriquecimiento del saber cotidiano, que pocas veces se logra captar a través del examen. Valorando de manera significativa tanto para el alumno, para los padres de familia, las autoridades educativas y el docente, la aplicación de los conocimientos, destrezas y habilidades dentro de un contexto integrado a la realidad de la misma comunidad escolar.

⁷ Programa Nacional para el Fortalecimiento de la Lectura y la Escritura en la Educación Básica.

⁽³²⁾ CONDEMARIN MABEL. "Uso de carpetas dentro del enfoque de evaluación auténtica"
PRONALEES. México. Enero-marzo 1996. P.7

CONCLUSIONES

El presente trabajo nos conduce a la observación de que la evaluación es un proceso inmerso dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje y no un proceso aislado. Aun cuando ambos procesos cuentan con características propias, ambos deben de estar enlazados.

La evaluación causa impacto en diferentes ámbitos de cada individuo y en cierta forma determina su modo de vida, asignando roles sociales, que deben cumplirse dentro de la estructura política de una nación. Pero además culturalmente, y psicológicamente la influencia de la evaluación repercute en la vida del individuo, no solamente no se consigue un empleo digno, (si se es marginado mediante una evaluación), sino que también uno acepta que no sirve para ciertas prácticas, como la lectura, matemáticas, ciencias, arte, etc., Rechazando así las posibilidades de superación que puedan presentarse.

Lo anterior forma parte de la alienación a la cual estamos sujetos, por parte de la hegemonía del estado, es por eso que la evaluación juega un papel sumamente importante para el buen funcionamiento del sistema político. Es por ello que se considera importante la labor que el profesor frente a grupo realiza, porque es vital para evitar la falta de consciencia en los individuos que ejercen una función dentro de nuestra sociedad, representada por diferentes instituciones como son: la familia, la escuela, la religión y el estado. A esa consciencia le llamo "consciencia de clase".

Legalmente en materia educativa, todos los mexicanos cuentan con las mismas posibilidades de desarrollo, luego entonces ¿por qué no todos se desarrollan igual?, Precisamente porque nos falta consciencia. Los docentes se encuentran entre los principales instrumentos que el estado utiliza para ejercer la dominación, mediante la represión sutil que se da en las escuelas al evaluar, ya se menciona dentro del cuerpo del trabajo que no es fácil para un reprobado escolar, conseguir un empleo, porque desde la escuela ya se le etiqueto como inadaptado.

Podría argumentarse a lo anterior, que los docentes no tienen relación con lo mencionado, que no se puede cambiar al sistema, y es verdad, pero lo que sí puede hacer el docente por sí mismo y por los demás es salirse del círculo de alienación al que pertenece, pero no criticando sino aprendiendo; No juzgando sino actuando, para poder pensar libremente en la inmensa gama de posibilidades que se tienen y lograr que los alumnos desarrollen esas capacidades y esas habilidades de las que hablan los objetivos en los planes y programas oficiales.

Pero no es manteniendo una actitud expectativa como se logra, ni tampoco abusando del poder que el maestro tiene al convertirse en agente legitimador y plasmar una nota reprobatoria en la boleta de calificaciones, porque el alumno no cumplía con las características del modelo ideal. Debemos comprender que evaluar es un proceso complejo, en el que se deben valorar cualidades y no resaltar defectos.

BIBLIOGRAFIA

- COLL SALVADOR CESAR. "De qué hablamos cuando hablamos de constructivismo". Cuadernos de Pedagogía. 10 p.
- CONDEMARIN MABEL. "Uso de carpetas dentro del enfoque de evaluación auténtica". PRONALEES. México. Enero-marzo, 1996. 13 p.
- DELVAL JUAN. "Tesis sobre el constructivismo". Universidad Autónoma de Madrid. II seminario sobre el constructivismo y educación. La laguna 16-18 de noviembre de 1994. 13 p.
- DIAZ BARRIGA ANGEL. "Problemas y retos del campo de la evaluación educativa". Perfiles Educativos, Núm. 37 julio-agosto, 1987
- GUEVARA NIEBLA GILBERTO. "La catástrofe silenciosa". Fondo de Cultura Económica. México, 1995. 336 p.
- GUTIERREZ POPOCA MARIO. "La evaluación de los aprendizajes en la escuela primaria". Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social. México, 1997. 92 p.
- LODI MARIO. "El país errado"(carta a Katia) Ed. Laia, Col. Papel 451. Barcelona España, 1970. 15 p.
- NAVA VALDEZ ARACELI. Et. al. "La situación actual de la evaluación" Gobierno del Estado de México, 1996. 30 p.
- NILO SERGIO V. "Temas de evaluación" en Antología Criterios de evaluación. 73 p.
- PANSZA GONZALEZ MARGARITA. et. al. "Fundamentación de la Didáctica". En Antología, La sociedad y el trabajo en la práctica docente. U.P.N. México, 1986.
- PEÑA DE LA MORA EDUARDO. "Crítica a la fundamentación epistemológica de la medición del aprendizaje escolar". Perfiles Educativos, núm. 45-46. 1989.
- PESCADOR OSUNA JOSE ANGEL. "Acuerdo Secretarial número 200" Secretaría de Educación Pública. Diario Oficial. Lunes 19 de septiembre de 1994
- RISIERI FRONDIZI. "¿Qué son los valores?" Fondo de Cultura Económica. Valor, estructura y situación. U.N.A.M. México, 1972
- RODRIGUEZ ROJO ELSA. "La sociología de la educación y el rendimiento escolar". Perfiles Educativos No. 3 CISE U.N.A.M., 1983.

- SIN AUTOR. "Diccionario de la ciencia de la educación". Ed. Santillana 1ª. Ed. México, Junio 1995
- SIN AUTOR. "Enfoques que empleamos al evaluar" en Antología, Criterios de evaluación U.P.N.
- SIN AUTOR. "Normas de Inscripción, Reinscripción, Acreditación y Certificación para Escuelas Primarias Oficiales y Particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional". 1997.
- VALDEZ C. ERENDIRA*. "La reprobación escolar" Espacio Abierto. *Profesora de la U.P.N., Academia de Matemáticas y Estadística, Unidad Ajusco.
- ZEDILLO PONCE DE LEON ERNESTO. "Artículo 3º. Constitucional y Ley General de Educación" Oficialía Mayor, Secretaría de Educación Pública, México D.F. 94 p.

ANEXOS

ANEXO 1

“Artículo 31 Constitucional.

Son obligaciones de los mexicanos hacer que sus hijos o pupilos concurren a las escuelas públicas o privadas, para obtener la educación primaria y secundaria, y reciban la militar, en los términos que establezca la ley...

LEY GENERAL DE EDUCACION

...Ley General de Educación

Capítulo II, artículo 12 fracción VIII.

Regular un sistema nacional de créditos, de revalidación y de equivalencias, que faciliten el tránsito de educandos de un tipo o modalidad educativo a otro.

Capítulo II, sección 4, artículo 29.

Corresponde a la Secretaría la evaluación del sistema educativo nacional, sin perjuicio de la que las autoridades educativas realicen en sus respectivas competencias.

Dicha evaluación y la de las autoridades educativas locales serán sistemáticas y permanentes. Sus resultados serán tomados como base para que las autoridades educativas en el ámbito de su competencia, adopten las medidas procedentes.

Artículo 30

Las instituciones educativas establecidas por el Estado, por sus organismos descentralizados y por los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, otorgaran a las autoridades educativas todas las facilidades y colaboración para la evaluación a que esta sección se refiere.

Para ello, proporcionan oportunamente toda la información que se les requiera, tomarán las medidas que permitan la colaboración efectiva de los alumnos, maestros directivos y demás participantes en los procesos educativos, facilitarán que las autoridades educativas, incluida la secretaría, realicen exámenes para fines estadísticos y de diagnóstico y recaben directamente en las escuelas la información necesaria.

Artículo 31

Las autoridades educativas darán a conocer a los maestros, alumnos, padres de familia y a la sociedad en general los resultados de las evaluaciones que realicen, así como la demás información global que permita medir el desarrollo y los avances de la educación en cada entidad federativa.

Capítulo III sección 2 artículo 47 fracción IV
En los planes de estudio deberán establecerse:

Los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación para verificar que el educando cumple los propósitos de cada nivel educativo.

En los programas de estudio deberán establecerse los propósitos específicos de aprendizaje de las asignaturas u otras unidades de aprendizaje dentro de un plan de estudios, así como los criterios y procedimientos para evaluar y acreditar su cumplimiento.

Podrán incluir sugerencias sobre métodos y actividades para alcanzar dichos propósitos.

Artículo 48.

La Secretaría determinará los planes y programas de estudio, aplicables y obligatorios en toda la república, de la educación primaria, la secundaria, la educación normas y demás para la formación de maestros de educación básica.

La secretaría realizará revisiones y evaluaciones sistemáticas y continuas de los planes y programas a que se refiere el presente artículo.

Los planes y programas deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo 50.

La evaluación de los educandos comprenderá la medición en lo individual de los conocimientos. Las habilidades, las destrezas y, en general, del logro de los propósitos establecidos en los planes y programas de estudio.

Las instituciones deberán informar periódicamente a los educandos y, en su caso, a los padres de familia o tutores, los resultados y calificaciones de los exámenes parciales y finales, así como, de haberlas, aquellas observaciones sobre el desempeño académico de los propios educandos que permitan lograr mayores aprovechamientos.”⁽³³⁾

⁽³³⁾ ZEDILLO PONCE DE LEON ERNESTO. Op. Cit. p. 94

ANEXO 2
NORMAS DE INSCRIPCION, REINSCRIPCION, ACREDITACION Y CERTIFICACION PARA ESCUELAS PRIMARIAS OFICIALES Y PARTICULARES INCORPORADAS AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

1. - Es obligación de las escuelas oficiales y particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional evaluar el aprendizaje de los educandos, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Secretarial núm. 200.
2. - La Boleta de Evaluación es el único documento legal exigible de acreditación total o parcial de un grado y debe llevar las firmas del Maestro de grupo, del Director del plantel y el sello **Sistema Educativo Nacional**.
3. - La evaluación es permanente y da lugar a la formulación de calificaciones parciales.
4. - La asignación de calificaciones parciales debe ser congruente con las evaluaciones de aprovechamiento alcanzado por el educando respecto a los propósitos de los programas de aprendizaje.
5. - La escala oficial de calificaciones es numérica del 5 al 10.
7. - Las calificaciones parciales se asignan con números enteros en cinco momentos del año lectivo, al final de los meses de octubre, diciembre, febrero, abril y en la última quincena del año escolar.
8. - El maestro registra en la Boleta de Evaluación las calificaciones parciales de cada asignatura, o grupo de éstas, con números enteros.
9. - El Director del plantel debe informar al padre de familia o tutor, mediante la Boleta de Evaluación, el avance del aprovechamiento escolar alcanzado por el alumno en los cinco momentos del año lectivo.
- 10 y 11. - La Calificación Final y El Promedio general Anual, debe ser en número entero y una cifra decimal no se debe redondear.
14. - Los documentos que se utilizan para dar validez a la acreditación de estudios son los siguientes:
 - Boleta de evaluación.
 - Formas de inscripción y Acreditación Escolar (IAE) de primero a quinto grado.
 - Relación de Folios de Certificados de Terminación de Estudios (REL-2)

-Kardex de Educación Especial (FCEE-2).

15. - Los criterios de promoción son

a) Primer grado:

Primero y segundo grados de primaria son considerados como partes de un ciclo. Muchos alumnos que no aprenden a leer y escribir en primero lo hacen sin mayores problemas en segundo. Por ello, el alumno que haya asistido regularmente a clases debe ser promovido a segundo, a menos que el Maestro detecte problemas serios de aprendizaje. Se recomienda que al decidir reprobar a un alumno de primer grado de primaria, se tomen en cuenta las opiniones del padre de familia o tutor y de las autoridades de la escuela. En este caso es conveniente definir una atención especial con la participación de los maestros, los padres de familia y las autoridades de la escuela.

b) Segundo a sexto grado:

Promovido. Si el alumno obtiene Calificación Final aprobatoria en Español y Matemáticas y si además, su promedio General Anual es mayor o igual a 6.0. De igual forma, deberá promoverse al alumno que obtenga calificaciones finales menores de 6.0 en algunas de las asignaturas que no sean Español ni Matemáticas y su Promedio General Anual sea de 6.0 o más.

No promovido. El alumno no será promovido si reprueba Español o Matemáticas o si aprueba esas dos asignaturas, pero su Promedio General Anual es menor de 6.0.”⁽³⁴⁾

⁽³⁴⁾ “Normas de Inscripción, Reinscripción, Acreditación y Certificación para Escuelas Primarias Oficiales y Particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional”. Periodo escolar 1997-1998 p.36

ANEXO 3
ACUERDO SECRETARIAL No. 200 S.E.P.

“CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Ley General de Educación, la evaluación de los educandos comprenderá la medición en lo individual de los conocimientos, las habilidades, las destrezas y, en general, del logro de los propósitos establecidos en los planes y programas de estudio;

Que en este contexto, una evaluación permanente y sistemática posibilita la adecuación de los procedimientos educativos, aporta más y mejores elementos para decidir la promoción de los educandos, coadyuva al diseño y actualización de planes y programas y, en general, conduce a una mejor planeación en el sistema educativo nacional, y

Que la evaluación permitirá al docente orientar a los alumnos durante su proceso de aprendizaje y, además, asignar calificaciones parciales y finales conforme a su aprovechamiento, en relación con los propósitos de los programas de estudio, he tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO NUMERO 200 POR EL QUE SE ESTABLECEN NORMAS DE EVALUACION DEL APRENDIZAJE EN EDUCACION PRIMARIA, SECUNDARIA Y NORMAL.

ARTICULO 1º. - Es obligación de los establecimientos públicos federales, estatales y municipales, así como de los particulares con autorización, que imparten educación primaria, secundaria y normal, en todas sus modalidades, evaluar el aprendizaje de los educandos entendiendo éste como la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades, así como la formación de actitudes, hábitos y valores señalados en los programas vigentes.

ARTICULO 2º. - La evaluación del aprendizaje se realizará a lo largo del proceso educativo con procedimientos pedagógicos adecuados.

ARTICULO 3º. - La evaluación permanente del aprendizaje conducirá a tomar decisiones pedagógicas oportunas para asegurar la eficiencia de la enseñanza y del aprendizaje.

ARTICULO 4º. - La asignación de calificaciones será congruente con las evaluaciones del aprovechamiento alcanzado por el educando respecto a los propósitos de los programas de aprendizaje.

ARTICULO 5º. - La escala oficial de calificaciones será numérica y se asignara en números enteros del 5 al 10.

ARTICULO 6º. - El educando aprobará una asignatura cuando obtenga un promedio mínimo de 6.

ARTICULO 7º. - Las calificaciones parciales se asignarán en cinco momentos del año lectivo: al final de los meses de octubre, diciembre, febrero, abril y en la última quincena del año escolar.

El conocimiento de las calificaciones parciales por parte de los padres de familia, no limita el derecho de éstos a informarse sobre el aprovechamiento escolar de sus hijos en el momento que lo deseen.

ARTICULO 8º. - La calificación final de cada asignatura, será el promedio de las calificaciones parciales.

ARTICULO 9º. - Las actividades de desarrollo: educación física, educación artística y educación tecnológica se calificarán numéricamente, considerando la regularidad en la asistencia, el interés y la disposición para el trabajo individual, de grupo y de relación con la comunidad mostradas por el alumno.

ARTICULO 10º. - Los directivos de las instituciones educativas comunicarán las calificaciones parciales a los educandos y a los padres de familia o tutores y promoverán la comunicación permanente entre éstos y los docentes, para atender las necesidades que la evaluación del proceso educativo determine.

ARTICULO 11º. - La promoción de grado, acreditación de estudios y regularización de los educandos se realizará conforme a las disposiciones que en ejercicio de sus facultades emita la Secretaría de Educación Pública.”⁽³⁵⁾

162352

⁽³⁵⁾ PESCADOR OSUNA JOSE ANGEL. “Acuerdo Secretarial número 200” Secretaría de Educación Pública. DIARIO OFICIAL. Lunes 19 de septiembre de 1994.